

SESIÓN ORDINARIA

11 DE MAYO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores Regidores tengan ustedes muy buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 11 de mayo del año 2017, siendo las once y quince de la mañana se da por aperturada la sesión, solicitando al señor Secretario General pase lectura de los señores Regidores asistentes.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; se va a pasar lista de los Regidores que asisten a esta Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 11 de mayo 2017; señores Regidores: *Javier Hermógenes Ventura Comejo (Presente), María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente);* señores Regidores: *Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente);* quórum de reglamento con la asistencia de los trece (13) señores Regidores, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el quórum de ley, damos por iniciada la Sesión Ordinaria solicitando al señor Secretario General pase lectura al despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; para dar cuenta de la estación DESPACHOS, antes del mismo quería comunicar que la mayoría de estos documentos de despacho han venido quedando pendientes en vista que las sesiones se han venido prolongando en algunos casos se han culminado entonces se han venido acumulando una serie de documentos que datan inclusive desde el mes de abril y luego de ello hay pedidos que también han quedado pendientes de las sesiones ordinarias del 27 y del 28 de abril en consecuencia sumados todos ellos llegaríamos a un total de cerca de 30 documentos en que vamos a tener que dar cuenta y sumado a ellos los pedidos en consecuencia se va a dar lectura del despacho para esta sesión ordinaria, se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal el:

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 0247-2017-SGAVO-GPMAS-MPI suscrito la Ingeniera Dionicia Mitacc Flores quien informa sobre la implementación del Plan de Trabajo "Mantenimiento y Elevación de Chimeneas del Relleno Sanitario Mecanizado de Ica"; siguiente punto,
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta N° 0192-2017CMI/GM suscrito por José Díaz Alemán – Gerente de Créditos, Rosa María Higa Yshi – Gerente de Administración y Francisco Hilario Soto – Gerente de Operaciones y Finanzas; Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica quienes comunican acciones para la formalización de la transferencia de vehículos en relación al Convenio de apoyo mutuo Interinstitucional.
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta N° 0005-2017-CMI/PD suscrito por el Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana, quien informa con respecto a lo solicitado por los regidores Carlos Enrique Aquino Oré y Julio Campo Bernaola quienes requieren información de los últimos cinco años sobre depósitos, colocaciones, saldo de capital global y monto de fondo de inversiones que no pudieron ser

colocados; al respecto se comunica que se lleve a cabo una reunión del Concejo Municipal donde se acuerde la solicitud de información, en ejercicio de los derechos de accionistas de la CMAC Ica.

4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta N° 0194-2017-CMI/GM suscrito por Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración y José Díaz Alemán – Gerente de Créditos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, mediante la cual da respuesta a la Carta N° 010-2017-AMPI sobre variación de Capital Social de 1989 al 2009; siguiente punto,
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 0239-2017-GDU-MPI suscrito por el ing. Walter José Salazar Tataje Gerente de Desarrollo Urbano quien remite aclaración a documento remitido.
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 147-2017-GM-MPI suscrito por la Abog. María Aragonés Vente quien informa sobre acciones realizadas para ejecución e S/. 200,000.00 nuevos soles asignados por el Gobierno Central por afectación de lluvias e inundaciones que afectan el país.
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 255-2017-SGT-GA-MPI suscrito por CPCC. Nicanor Neptalí García Escate – Sub Gerente de Tesorería quien remite el resumen de ingreso correspondiente al mes de Marzo – 2017; siguiente despacho,
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 0272-2017-GDS-MPI suscrito por el Abog. Carlos Huaranca Tipiana- Gerente de Desarrollo Social, quien remite información solicitada por el Órgano de Control Institucional respecto a recepción de donaciones y/o bienes de ayuda humanitaria.
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 080-2017-GA-MPI suscrito por el CPC. Evaristo Carpio Figueroa – Gerente de Administración quien remite información de contratación de consultor para elaboración de estructura de arbitrios.
10. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 288-2017-G/SAT-ICA suscrito por la Econ. Doris Ángela Castillo de Uribe Gerente del SAT-ICA quien remite informe sobre la cobranza efectuada en Semana Santa.
11. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Resolución del Tribunal Fiscal N° 01181-Q-2017 – Oficina de Atención de Quejas. Sobre queja presentada por HOTELES CADENA REAL S.A.C, contra el SAT de la Municipalidad Provincial de Ica, por haberle iniciado procedimientos de ejecución coactiva de forma indebida.
12. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta N° 0270-2017-CMI/GM suscrito por Rosa María Higa Yshi – Gerente de Administración, José Díaz Alemán – Gerente de Créditos y Francisco Hilario Soto – Gerente de Operaciones y Finanzas quienes remiten un ejemplar del Informe de Gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A, correspondiente al I Trimestre 2017.
13. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta N° 0259-2017-CMI/GM suscrito por Rosa María Higa Yshi – Gerente de Administración, José Díaz Alemán – Gerente de Créditos y Francisco Hilario Soto – Gerente de Operaciones y Finanzas quienes informan sobre la conformación del Comité Directivo.
14. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta N° 0263-2017-CMI/GM suscrito por Rosa María Higa Yshi – Gerente de Administración, José Díaz Alemán – Gerente de Créditos y Francisco Hilario Soto – Gerente de Operaciones y Finanzas quienes remiten copia del “Informe de Clasificación de Riesgo de la CMAC Ica S.A, al 31 de diciembre de 2016 efectuado por la empresa Clasificadora de Riesgo Equilibrium.
15. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Solicitud S/N suscrito por Juan Clímaco Vargas Valle Regidor de la MPI quien remite: fundamento de abstención del voto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal en la fecha 28.04.2017 sobre renovación del Convenio Interinstitucional entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San Cristóbal de Huamanga” y la Municipalidad Provincial de Ica.

Son los documentos del DESPACHO señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la Sección INFORMES, existe algún informe señores Regidores, la señora Regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor Alcalde, señores Regidores, público en general; el informe que en esta oportunidad quisiera realizar señor Alcalde es que como producto de la sesión agresiva que se tuvo en los recintos del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica si mal no recuerdo la fecha del día 19 de abril en esta fecha la que les habla salió en medio de empujones aparte de las agresiones verbales psicológicas y físicas que se realizaron en esa oportunidad, la que le habla paso por el médico legislativa y tenía un fuerte dolor en el hombro producto de los empujones que honestamente tome muy a la ligera y supuse que era un golpe que podía pasar con el transcurso de los días con remedios simples como hirudoit o Icy Hot, etc, pero con el transcurso de los días el dolor se ha ido agudizando y tuve que sacarme una ecografía y en la cual la ecografía indica pues que tengo rotura parcial de algunas fibras tendinosas motivo por el cual en estos momentos usted puede apreciar que estoy con un cabestrillo y tengo un tratamiento hasta el día 25 de mayo porque lamentablemente si en ese momento yo me hubiera sacado se hubiese percatado los médicos de que allí había la ruptura parcial debí haber sido sometida a una operación inmediata para poder subsanar este problema, sin embargo de repente por tomarlo muy a la ligera estoy sometida a un tratamiento desde el día 9 hasta el día 25 de mayo, tengo todos los documentos sustentatorios que se los voy a hacer llegar no con la finalidad de que la Municipalidad me devuelva absolutamente nada ni mucho menos me va a poder devolver la salud que en estos momentos esta resquebrajada sino con la finalidad de que se evite en lo posible poner en peligro la integridad física de los señores Regidores y del público en general que participan en este tipo de reuniones públicas y tener un poco mas de consideración en el sentido de que no todas las personas podemos estar soportando agresiones de todo tipo aparentemente pareciera según lo que yo he escuchado de parte de la Municipalidad Provincial de Ica no se produjo nada sin embargo aquí tiene usted una consecuencia vuelvo a repetir lo hago con la finalidad de que no se vuelva a producir y los documentos sustentatorios los hare llegar por escrito, muchas gracias y que conste en acta.

SEÑOR ALCALDE.- Que conste en acta, ¿algún otro informe? La señora Regidora María Laura Yllescas tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores Regidores; quería informar que la semana antepasada nos hemos constituido la Comisión de Seguridad Ciudadana al Campo Ferial tomando en cuenta de que se nos informo que habían aproximadamente 20 serenos en las instalaciones a los cuales no se les permitían el ingreso, el marcado de sus asistencias y mucho menos el laborar, me indica el Presidente de la Comisión 46 serenos que no estaban permitidos de ingresar motivo por el cual señores Regidores estamos ingresando el oficio N° 017-2017-R-MPI a su despacho señor Alcalde para que se nos informe sobre la relación de personal contratado por CAS y sobre la relación del personal contratado por otra modalidad indicando la fecha de inicio y el termino de contrato para poder hacer nuestro trabajo de fiscalización señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores Regidores; quiero informar una vez más con el trabajo de fiscalización la vez pasada se nos entrego un documento del Ministerio de Relaciones Exteriores donde indican de que los pagos que se iban a hacer al desaduanaje hemos hecho que se ahorre 425mil soles y ahora tenemos otro documento oficial: Año del Buen Servicio al Ciudadano, oficio N° 2166-2017-SUNAT-6E7400, Miraflores 2 de mayo del 2017, señor Juan Clímaco Vargas Valle – Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica, referente al expediente 00URD001-2017-204006313, de mi mayor consideración, Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia mediante la cual el despacho solicita diversa información de la donación de UNELAS UG entre el Gobierno de Alemania y el Gobierno Peruano al respecto hacemos de su conocimiento que según la verificación efectuada en los sistemas informáticos de tributos de la SUNAT al 28.04.2017 UNELAS UG no se encuentra inscrita como contribuyente por lo que no cuenta con número de Registro Único de Contribuyente R.U.C, en tal sentido, no es factible brindarle información de los puntos 1 y 2 detallados en su escrito referidos a la naturaleza pública, privada o mixta que ostenta dicha entidad ni el monto de su capital social como tampoco es posible informarle cual es la figura jurídica por la que adquirió los bienes de materia de donación a la

Municipalidad de Ica, por otro lado, respecto a los puntos 3 y 7 esta administración tributaria no es la autoridad competente en brindar atención a lo solicitado, finalmente en relación a los puntos 7 y 8 referidos a los costos por traslado de maquinaria entre Alemania y el Perú se ha derivado copia de su consulta a la División de Programación Gestión Operativa de la Intendencia de Gestión, Control Aduanero para su atención directa por corresponder, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor estima personal, atentamente, Guillermo Cesar Solano Mendoza – Gerente de Relaciones de Intendencia de Lima; eso es cuanto tengo que informar señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si puede hacer llegar copia de ese documento por favor. El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, buenos días señor Alcalde, señores Regidores, público en general; yo quisiera informar señor Alcalde que en nuestra función de fiscalización de los Regidores, el día 3 del presente mes con el Regidor Julio Campos nos apersonamos a la Sub Gerencia de Desarrollo Social específicamente a los almacenes donde están almacenados los alimentos para el programa de vaso de leche y hemos podido constatar señor Alcalde de que solamente existe avena no existe leche y no se está otorgando desde el primero de mayo lo cual pone en grave riesgo la salud de la población beneficiaria entonces queremos que se nos informe señor Alcalde que es lo que está sucediendo.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Señor Alcalde solo para complementar el informe realizado por el Regidor Aquino en el sentido de que en una sesión anterior yo solicite un informe sobre el proceso de licitación del programa de vaso de leche dado de que ya había culminado el primer trimestre y eso está pendiente.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores, público en general; para informar señor Alcalde que estuve en las instalaciones del Campo Ferial preocupado por el tema de las camionetas, no sé si usted tenga conocimiento pero le informo que en el último servicio de las diez camionetas quedaron dos camionetas secuestradas por falta de pago, cosa que no se puede hacer porque si a una empresa se le debe bueno no puede quedarse con las camionetas sería apropiación ilícita, lo mismo que sucedió en la gestión anterior que hasta ahora siguen secuestradas las camionetas Nissan negra y una Nissan Pick-up de doble cabina, recurrí al Sub Gerente, al Comandante y me comuniqué de que efectivamente habían dos camionetas que ya el día martes que estuve ahí ya habían gestionado después de cuatro meses porque eso fue en diciembre y ahora en mayo se iba a pagar entre el día que había estado o días siguientes, también tome nota de que solamente habían ocho camionetas de las cuales una camioneta estaba en funcionamiento, las otras siete ya habían cumplido su nuevo servicio, para que se tome en consideración el área correspondiente para que no espere pues que cumpla el servicio y tengan a bien solicitar con anticipación el requerimiento, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de Orden del señor Regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si solamente para constar señor Alcalde que no se está haciendo la grabación correspondiente de acuerdo al Reglamento Interno, no se encuentran tampoco los funcionarios ni Gerencia Municipal, Asesoría Legal, etc, estamos llevando a cabo una sesión de concejo señor Alcalde no sé si en todo caso si se puede corregir esto.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Gerente Municipal está en la ciudad de Lima en la Contraloría y más bien para pasarle la voz al señor Asesor Legal, ¿algún otro informe? No habiendo otro informe pasamos a la sección PEDIDOS, ¿algún pedido señores Regidores? La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, señores Regidores; he podido apreciar que en la Avenida León de Vivero que esta a espaldas del cementerio están instalándose gran cantidad de ambulantes, entonces pedimos que no utilicen pues la vía alterna y que sean retirados a tiempo antes que se sigan instalando en este lugar, el

tema del transporte es muy perjudicial en Ica y se están apostando a la parte posterior y comenzando a ubicarse, en primer lugar; en segundo lugar, lo que quisiera es que se lleve ya a sesión de concejo de una vez porque ya ha pasado más de un año el informe del Festival Internacional de la Vendimia 2016 que es un pedido y en tercer lugar muchas propiedades de la Municipalidad Provincial de Ica están siendo alquiladas a precios realmente módicos y quisieramos que en el tema del grifo que está en la esquina de la Iglesia de Luren entre la Avenida Santana Chiri y Cutervo según tengo conocimiento el convenio ya ha vencido, que se actualice y que si se va a continuar con esta mismo empresario y que el costo al que está siendo alquilado el referido predio sea actualizado en beneficio de la Municipalidad Provincial de Ica y de los ciudadanos, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores Regidores; mi pedido para tocar nuevamente el tema del título falso, acá le traigo unos documentos ya que en la sesión de concejo pasada tanto usted como la Gerente General dijo que el señor de la referencia Medina Lengua Francisco no tenia ningún vinculo con la Municipalidad, en su momento lo hare saber señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Hugo Espino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor Alcalde, señores Regidores; solicitar por su intermedio señor Alcalde, que se nos informe a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano con respecto al Convenio con el Ministerio de Vivienda, para poder realizar todo lo que es el Plan de Desarrollo Urbano y Demarcación Territorial señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, yo quiero hacer dos pedidos, respecto a la atención de los parques públicos y segundo el informe anual para el Concejo Municipal de parte de la OCI.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro pedido? No habiendo otro pedido pasamos a la ORDEN DEL DÍA, con el primero punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores en la estación Orden del Día y de acuerdo a lo señalado en la lectura de los documentos de despacho que datan desde el mes de abril tenemos el informe 247, asunto implementación del plan de trabajo de mantenimiento y elevación de chimeneas del Relleno Sanitario Mecanizado de Ica, este documento es suscrito por la ingeniera Dionicia Mitacc Flores en aquel entonces Sub Gerente de Áreas Verdes y Ornato entre otras cosas señala lo siguiente: para hacer de su conocimiento el Informe N° 012-2017-RSM-SGAVO-GPMAS-MPI emitido por el Responsable del Relleno Sanitario de Ica, en el que señala textualmente, el día jueves 23 en horas de la tarde y sábado 25 de marzo en horas de la mañana se hizo el armado de las estructuras de las chimeneas en las afueras de las oficinas de áreas verdes, ubicada en el Campo Ferial, así mismo se conto con la ayuda del persona de áreas verdes para el armado de dichas chimeneas, se armaron un total de ocho chimeneas en una primera etapa, las mismas fueron trasladadas a las 12:30 horas del día sábado 25 de marzo a las instalaciones del Relleno Sanitario donde con el apoyo de un cargador frontal del área de limpieza pública se procedió al empalme de las nuevas estructura con las chimeneas ya existentes que necesitan ser elevadas ya que se encuentran al nivel de compactación. En tal sentido, hago mío en todo su extremo lo descrito en el Informe N° 012-2017-RSM-SGAVO-GPMAS-MPI del Responsable del Relleno Sanitario de Ica y a su vez hago de conocimiento que esa dependencia Municipal está efectuando el levantamiento de observaciones en forma progresiva del Acta N° 01 – “Acta de Supervisión de Infraestructuras de Residuos Sólidos del Ámbito Municipal” de fecha 17 de febrero del 2017 suscrito entre la Autoridad de la Salud, la Municipalidad Provincial de Ica y la Dirección Regional de Salud, adjunto el informe y panel fotográfico, eso es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines, atentamente, ingeniera Dionicia Mitacc Flores - Sub Gerente de Áreas Verdes y Ornato; lo que se pone en conocimiento del Pleno señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde me gustaría saber cuál es el costo del levantamiento de esas chimeneas, a cuánto asciende el levantamiento de las chimeneas que debe figurar en el documento, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Señor Secretario General, para que cruce el documento solicitando la información realizada por la señora Regidora Yasmin Cairo. El señor Regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde, ya que se va a correr traslado también pediría que se incluya ahí cuales son las características técnicas que se han tomado en cuenta para la implementación de esta medida.

SEÑOR ALCALDE.- Que se incluya también la petición del señor Regidor Mario Bonifaz. El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores; si bien están hablando de un mejoramiento en lo que es el Relleno Sanitario respecto a la instalación de chimeneas o reparación, sería conveniente señor Alcalde de que el funcionario responsable en una próxima sesión este acá presente a fin de que nos informe no solamente que está haciendo para mejorar no solamente con las chimeneas sino tenemos conocimiento por ejemplo que necesita mantenimiento la geomembrana, se han sustraído también más de 1500 m² de geomembrana en dos, tres veces entonces es necesario saber qué planes tienen para mejorar y poner operativo el Relleno Sanitario señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Que se le invite al nuevo Gerente de Áreas Verdes y Ornato para que pueda sustentar la próxima semana con las inquietudes ya anotadas; ¿alguna otra participación? Bueno, agotamos el punto, con el siguiente.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor Alcalde es la carta N° 192 que envía la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica acerca del convenio de apoyo mutuo interinstitucional, entre otros puntos, la parte más importante señala lo siguiente: el convenio suscrito tiene como objeto el pintado por parte de la Caja Municipal de las instalaciones internas y externa del Estadio José Picasso Peratta y mantenimiento periódico de sus instalaciones, correspondiente ello al canje publicitario de la Caja con la Municipalidad para la exoneración del pago de derechos por publicidad, se genera como obligación de nuestra representada el hacer entrega de varios bienes a la Municipalidad Provincial de Ica como parte de la contraprestación, siendo así hemos cumplido con hacer entrega de 300 polos publicitarios, 300 gorros publicitarios, 150 tachos de basura para apoyar en la limpieza pública de la ciudad, quedando pendiente la entrega de las 15 motos lineales que serían para uso de la seguridad ciudadana de Ica. En ese sentido precisar que nuestra entidad en el año 2016 ha adquirido los vehículos los cuales los tenemos listos para su entrega, por lo que queda pendiente suscribir la documentación necesaria para lograr su transferencia. Con fecha 20 de diciembre del 2016 se nos ha notificado el Acuerdo de Concejo N° 055-2016-MPI mediante el cual se acordó aprobar se disgregue dentro de una adenda al convenio el monto que corresponde específicamente a las 15 motos lineales, cuya valorización luego de la compra es de S/. 44,550 por un costo individual de S/. 2,970 por cada motocicleta; además de aprobar el canje publicitario por derechos de publicidad por el mismo monto en contraprestación, y la disposición para el uso de seguridad ciudadana de las motocicletas. Para poder formalizar la transferencia, nuestro Asesor Legal ha acudido a la Oficina de Registro Públicos, con la finalidad puedan orientar sobre cómo se lograría la transferencia, considerando que no hay entrega de dinero por el precio, sino se hará como contraprestación en canje publicitario, se ha indicado en la Oficina de Registro Públicos que por ambas partes los funcionarios que intervengan deben de contar con las facultades suficientes para la celebración del acto contractual que se vaya a suscribir; en ese sentido por parte de nuestra entidad no se presenta ningún inconveniente por cuanto la Gerencia Mancomunada cuenta con las facultades suficientes, por lo que queda pendiente por parte de su entidad Municipalidad Provincial de Ica hacer revisión de su normatividad interna para que se puedan delegar las facultades suficientes. Sin perjuicio de ello, atendiendo al requerimiento que le han realizado a nuestro asesor legal, ha hecho revisión de la Ley Orgánica de Municipalidades y ha emitido la siguiente opinión: La Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 41 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, en ese sentido se entiende que un acuerdo de concejo, en la instancia que puede expresar la voluntad de la Municipalidad para los

efectos requeridos (transferencia de los vehículos), asimismo el artículo 9° de la norma, establece que son atribuciones del concejo municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos y aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales. Esta misma norma en su artículo 20° también regula lo relacionado a las atribuciones del Alcalde estableciendo dentro de otras las siguientes: Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad; Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos; Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones. Por lo que el Alcalde puede celebrar contratos para el ejercicio de sus funciones y también ejecutar los acuerdos del concejo municipal, por lo que considero que para poder suscribir la transferencia de los vehículos a favor de la Municipalidad se requiere un acuerdo de concejo que delegue facultades expresar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica para suscribir los documentos públicos o privados necesarios. Finalmente, expresar que es de preocupación de nuestra entidad lograr la formalización de la transferencia de los vehículos, ya que precisamente han sido adquiridos desde el año 2016 para cumplir con la prestación a nuestro cargo materia del convenio suscrito. Sin otro particular, nos despedimos de usted, atentamente, firma y sello Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración, José Díaz Alemán – Gerente de Créditos, y Francisco Hilario Soto – Gerente de Operaciones y Finanzas de la Caja Municipal de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Si señores Regidores sobre las 15 motos lineales que están desde el año pasado y que en el acuerdo anterior no se facultó al Alcalde para firmar los convenios y los documentos correspondientes lo dejo a consideración si algún señor desea el uso de la palabra sino someter a la votación. El señor Regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor Alcalde, yo creo que cualquier medida a tomar sobre este tema requiere de un informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la propia Municipalidad, yo muestro mi discrepancia con la opinión dada por Asesoría Jurídica de la Caja Municipal pero de todas maneras es un pronunciamiento de la Caja Municipal es una opinión, acá lo que se necesita es la opinión del órgano funcional que es la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- Si, anteriormente tenía todo pero para mejor resolver constatar la opinión del asesor de la Caja Municipal con la opinión del Asesor Legal de nuestra Municipalidad entonces que se curse este documento. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho también es un documento que viene de la Caja Municipal con fecha 28 de marzo y señala entre otros puntos importantes lo siguiente: es grato dirigimos a usted para saludarlo cordialmente y a la vez dar respuesta a los oficios recibidos con fecha 20 de marzo mediante los cuales se corre traslado del oficio 03-2017 del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica Julio Campos Bernaola y el oficio N° 7 del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica Carlos Aquino Ore requiriendo información concerniente a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica de los últimos cinco años sobre depósitos, colocaciones, saldo del capital global y monto de fondo de inversiones que no pudieron ser colocados, al respecto tengo a bien manifestarle que las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito son empresas con personería jurídica propia de derecho privado que tienen económica, financiera y administrativa con las limitaciones que establece el Decreto Supremo 157-90-EF, asimismo, de acuerdo con lo establecido en la quinta disposición final y complementaria de la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros las Cajas Municipales continuaran regidas por sus leyes especiales salvo a aspectos relativos a límites operativos, provisiones y otros aspectos técnicos regulados en referida ley, asimismo, se establece que las Cajas Municipales son sociedades anónimas excluidas del requisito de pluralidad de accionistas lo que determina que las Cajas están normadas no solo por el Decreto Supremo 157 sino además por la Ley General de Sociedades, la Municipalidad Provincial de Ica es accionista mayoritario de la sociedad por tal motivo tiene todos los derechos y facultades que le competen en su calidad de accionista entre ellos el derecho a la información conforme se establece en la Ley General de Sociedades norma que regula también lo referido a la información que puede solicitar un accionista, en ese sentido, el derecho de información sobre la marcha y administración de la Caja Municipal no es absoluta este se debe ejercer en el contexto determinado de la Junta General de Accionistas en lo relativo a las materias que son objeto de convocatoria la cual es realizada por el Directorio de conformidad con lo establecido en el artículo 130° de la Ley General de Sociedades. Ahora bien, el Alcalde y los Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica son quienes conforman el Concejo Municipal, sin embargo, por sí solo no gozan de los derechos de los accionistas puesto que es la Municipalidad Provincial de Ica la accionista de la Caja

Municipal resultando necesario que para ello ejerza algunos de sus derechos inherente a su calidad de accionista y se realice en el marco de una sesión de Junta General de Accionistas, en ese sentido, será necesario que previamente se lleve a cabo una reunión del Concejo Municipal donde se acuerde la solicitud de información en ejercicio de los derechos de accionistas de la Caja Municipal, esto se sustenta en lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades que en su artículo 41° que señala que los acuerdos de concejo expresan la voluntad de la Municipalidad Provincial de este modo la voluntad del accionista debe estar respaldada en todo momento por un acuerdo de concejo municipal no siendo suficiente la sola voluntad unilateral de requerir la información, sin otro particular me despido, atentamente, firma Reverendo Edmundo Hernández Aparcana – Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores; visto el documento emitido por la Caja Municipal respecto al requerimiento de información que hemos hecho dos regidores, en este caso yo solicito al Pleno del Concejo señor Alcalde de que apruebe dicho requerimiento para que el Pleno del Concejo tome conocimiento de la información del último quinquenio, es necesario justamente ahora que se está viendo el tema netamente pues no sobre el reparto de lo que es la utilidad entonces es necesario tener conocimiento respecto al tema y tener un mayor análisis de acuerdo a la información que nos puedan brindar en este caso lo que se ha requerido para que a través de un acuerdo del Pleno la Junta General de Accionistas pueda solicitarle esta información que es importante señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor Regidor?, De acuerdo a los estatutos de la Caja Municipal pues tiene que ser aprobado en sesión de concejo la petición que están haciendo los señores Regidores. La señora Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, yo me aúno al requerimiento de información solicitada por los señores regidores toda vez que para efectos de tomar un sin número de decisiones responsables es necesario contar con la información que como accionistas mayoritarios requerimos para poder establecer el normal desarrollo de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, en ese sentido yo solicitaría a través de usted señor Alcalde se someta a votación para que los integrantes de la Junta General de Accionistas en este caso integrada por su persona, el Regidor Javier Cornejo y la que les habla podamos solicitar dicha información.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra participación? Queda pendiente, con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho también de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica según Carta N° 194, señor Pedro Carlos Ramos Loayza – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, de nuestra consideración, tenemos a bien dirigirnos a usted, a fin de saludarlo y a su vez en mérito a la carta de la referencia mediante la cual solicita se remita el detalle de la composición del importe capitalizado por parte de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica. Por lo que atendiendo al requerimiento realizado, se cumple con adjuntar la información requerida. Sin otro particular, quedamos de usted, atentamente Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración y José Díaz Alemán – Gerente de Créditos; y adjunta señor Alcalde una hoja en la que hacen llegar un cuadro de Variación del Capital Social de la Caja Municipal – Accionista Municipalidad Provincial de Ica – Expresado en Soles que totalizan 43'994,218.00 soles, es la información que se anexa a este documento del despacho señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si, vamos a ordenar que saquen copia fotostática para cada uno de los señores Regidores. Cuestión de Orden de la señora Regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, disculpe pero no tome atención de quien solicito esa información.

SECRETARIO GENERAL.- Con su venia señor Alcalde, para informar a la Regidora Bordón que esta es una carta que la Caja Municipal da respuesta a una carta N° 010-2017 de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Con el siguiente punto. Cuestión de Orden de la señora Regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, en cumplimiento al Reglamento Interno del Concejo solicito se nos informe al Pleno del Concejo que persona de la Municipalidad está haciendo la filmación correspondiente a la sesión de concejo, quién o quiénes; para dar cumplimiento al Reglamento Interno del Concejo, solicito se nos informe quién o quiénes están haciendo las filmaciones por parte de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Gustavo Jáuregui. El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, yo quisiera para un mayor aclaramiento, si bien es cierto es necesario contar con esa información que se ha requerido para saber el estado en que se encuentra la Caja respecto a esa documentación que ha sido dirigida por una carta de Alcaldía, el documento que hemos solicitado los regidores no ha sido el mismo trato, ese documento que usted ha solicitado señor Alcalde o no sé a pedido de quién ha tenido respuesta mientras que el documento que los regidores Julio Campos y quien le habla no hemos tenido respuesta no obstante usted tomar la suya y haber requerido tengo conocimiento de usted haber relevado el documento a la Caja Municipal solicitando dicha información, piden un acuerdo de concejo mientras que otros solicitan documentaciones y normal le dan, entonces no sé como es el trato que está habiendo acá señor Alcalde quisiera que me esclarezcan

SEÑOR ALCALDE.- Que regrese el documento para poderlo verificar, ¿alguna otra participación? Cuestión de orden de la señora Regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, solamente para precisar toda vez que se realice o se requiera una información a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica que quede claro que somos tres los integrantes de la Junta General de Accionistas y por lo tanto debería ser de manera conjunta.

SEÑOR ALCALDE.- Acá lo que se le ha solicitado es la variación del capital del año 1989 hasta el año 2009, esa es la información que se le ha solicitado mediante la carta 010-2017-AMPI.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Señor Alcalde, de acuerdo la información se puede solicitar pero sería más aconsejable que esa información la tengamos de inmediato por lo menos los miembros que integramos la Junta General de Accionistas para luego distribuirla también a todos los otros señores Regidores, es una información que ya hemos debido de tener, por eso le agradecería que de aquí en adelante se tome en cuenta este detalle.

SEÑOR ALCALDE.- No se le ha entregado a nadie, justamente recién se ha puesto en conocimiento y se ha ordenado sacarle copia, antes no la ha tenido nadie; bueno, con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde es el oficio 0239 del 31 de marzo 2017, asunto: Aclaración de documento remitido; Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual este despacho emitió informe sobre la situación del Grifo San Martín, donde en el párrafo cuarto del oficio a) dice: en lo referente a la información solicitada sobre el grifo San Martín, se impuso papeletas de infracción por haber demolido sin la licencia respectiva, encontrándose actualmente en la Procuraduría, a fin de que se realice la denuncia penal. Cuando en realidad, se debió completar la información informándole a su despacho que, de la misma forma se notifico la infracción por haber construido en la vía pública emitiéndose la resolución de paralización de dicha obra, la misma que no fue aceptada por el administrado y que dicho expediente se encuentra en evaluación a efectos de remitir la documentación pertinente a efectos de que el Procurador Público Municipal realice la denuncia penal en aplicación del apercibimiento, decretado en la Resolución de Gerencia que ordenaba la paralización conforme se detallaba en el informe legal N° 183-2017-HJTA-SGOPC-GDU, que se remitió a su despacho con el documento a) el 7 de febrero del presente año. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, firma y sello del ingeniero Walter José Salazar Tataje en aquel entonces Gerente de Desarrollo Urbano; lo que se pone en conocimiento en el Pleno del Concejo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna participación señores Regidores? El ingeniero Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señor Alcalde, visto lo informado sería conveniente que en este caso el Procurador informe que avances ha tenido respecto al tema.

SEÑOR ALCALDE.- Para cursar el oficio señor Secretario General al Procurador sobre las acciones realizadas.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor Alcalde es el informe N° 147, asunto: eleva información de acciones realizadas para ejecución de 200,000.00 nuevos soles; es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez elevar a su despacho copia de los documentos de la referencia, mediante los cuales la Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Defensa Civil, informan de las acciones realizadas para la ejecución de los S/. 200,000.00 nuevos soles, asignados por el Gobierno Central por afectación de lluvias e inundaciones que afectan al país, conforme indico: con informe N° 0255-2017-GDS-MPI la Gerencia de Desarrollo Social, informa que la suma de S/. 30,000.00 que se le asignó, se desglosó en acciones de fumigación y comunicación, para eliminación de vectores que producen enfermedades como el dengue, dentro de las organizaciones sociales de base, tipo comedor popular y vaso de leche, almacenes, instituciones educativas y espacios públicos, según el Plan de Trabajo de acciones de fumigación, presentado a la Gerencia de Administración con Oficio N° 077-2017-GDS. Con Oficio N° 513-2017-SGDC-GDESC-MPI la Sub Gerencia de Defensa Civil, informa que con oficio N° 0499-2017-SGDC-GDESC-MPI del 27.03.17, dirigido a la Gerencia de Desarrollo Económico, remitió el cuadro de requerimiento de compra de S/. 125,000.00 soles. Asimismo, con oficio N° 0455-2017-SGDC-GDESC-MPI del 21.03.17, dirigido a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, hace llegar el requerimiento para la actividad limpieza y descolmatación de cauces y canales, a la cual se ha asignado la suma de S/. 40,000.00 soles. Información que elevo a su despacho, para conocimiento y fines que estime pertinente. Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, atentamente, abogada María Aragonés Vente – Gerente Municipal; lo que se pone en conocimiento del Pleno señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, cuando el sub gerente de Defensa Civil hizo su exposición al Pleno del Concejo nosotros hicimos una serie de peticiones, exactamente le decíamos que estamos en una situación de emergencia sanitaria y que el gasto debería estar enmarcado a solucionar el tema de la emergencia sanitaria, él aquí a este Pleno del Concejo dio a conocer que estaba stockeándose porque fue una palabra empleada por el señor sub Gerente de carpas, calaminas, etc, porque inminentemente teníamos un terremoto y aquí lo que se puso en conocimiento de este Pleno del Concejo que hoy tenemos muertes por dengue y que lo que tendría que hacerse justamente en forma masiva es la fumigación a través de los hospitales, los colegios, los estadios, los cines, la propia Municipalidad Provincial de Ica que me gustaría saber si ya ha sido fumigada, las instalaciones de la Municipalidad en todos sus lugares, ese Campo Ferial ha sido fumigado, la gran pregunta, aquí nos dan una secuencia de oficios que se mando que se trajo, nosotros queremos que nos expliquen detalladamente qué lugares han sido fumigados y que se nos dé una explicación cual ha sido el accionar directamente y los lugares que han sido fumigados y no lo que se nos expresa, quisiéramos saber porque fue un pedido que también se hizo que a través de la Municipalidad Provincial de Ica se emitieran oficios para pedir por ejemplo que en la iglesia no se pusieran jarrones de agua, quisiera saber si la iglesia Luren ha sido fumigada, que se hiciera el mismo pedido en el cementerio para que no se utilizaran jarrones sino arena húmeda, en conclusión queremos saber en qué se está gastando esos 200mil soles, no nos satisface el hecho que nos digan que 40mil fueron para el cauce de los ríos, que 15mil, porque menos del 20% han utilizado para compras de las mochilas, queremos saber en qué forma ha sido gastado sol a sol y qué acciones de control en concreto se han desarrollado para luchar contra el dengue que Dios quiera no se quede endémico en la ciudad de Ica sería una vergüenza que siendo una ciudad costera tengamos que tener exportado o importado el tema del dengue que es de una zona tropical por la inacción de sus autoridades y porque hoy tenemos un dinero o teníamos un dinero destinado a este fin, al señor sub gerente se le hizo el cuestionamiento porque menos del 25% lo ha utilizado para lo que es la emergencia sanitaria que hoy está cobrando vidas en la ciudad de Ica que es el dengue entonces pedimos que esa documentación a la que le ha dado lectura el Secretario General sea pormenorizada y que nos diga que lugares en concreto han sido fumigados, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Señor Secretario General, para que se curse a Logística cuanto ha invertido a Promoción Social qué acciones ha tomado en coordinación con la Dirección Regional de Salud.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho es el informe 255 que suscribe el Contador Nicanor García Escate – Sub Gerencia de Tesorería sobre resumen de ingresos que corresponden al mes de marzo; Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez hacerle llegar la Relación del Resumen de Ingresos correspondientes al mes de marzo-2017, que se adjunta cuadro en detalle en cuatro folios. Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines a seguir; lo que se da cuenta al Pleno y como en ocasiones anteriores se hace llegar mensualmente esta información de los ingresos en la Municipalidad Provincial.

SEÑOR ALCALDE.- Cada uno de los Regidores ya tiene en su poder la información que mes a mes se les hace llegar. La señora Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, evidentemente recibimos mensualmente el resumen de ingresos de la Municipalidad Provincial de Ica pero ya en reiteradas ocasiones he solicitado el resumen de gastos que hasta la fecha no se nos hace entrega, quisiera que por favor por su intermedio, el resumen de gastos en general y los específicos que también he realizado por las diferentes actividades que realiza la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Cursar el documento y reiterar el pedido a Gerencia de Administración.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho es el informe N° 0272 suscrito por el Gerente de Desarrollo Económico Carlos Huaranca Tipiana, asunto: Remito información solicitada por el Órgano de Control Institucional, respecto a recepción de donaciones y/o bienes de ayuda humanitaria, entre otros puntos señala lo siguiente: Me dirijo a usted, para comunicarle que en atención a lo proveído por su despacho en el documento 2, señalado en la referencia, emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual solicita que la Gerencia de Desarrollo Social, informe si a la Municipalidad Provincial de Ica, han ingresado y/o recepcionado donaciones y bienes para ayuda humanitaria para los ciudadanos afectados por los desastres naturales. Al respecto, esta Gerencia informa que toda donación que sea dirigida a la Municipalidad Provincial de Ica, es recepcionada e ingresada ante el Almacén Central de esta comuna, por lo que esta Gerencia no tiene conocimiento alguno sobre lo solicitado. Asimismo, en lo que respecta a las donaciones efectuadas por SUNAT-TACNA, estas si bien es cierto se encuentran recepcionadas por parte de la Jefatura del Almacén Central de la Municipalidad, aun no pueden ser distribuidas puesto que no han sido aprobadas por el Concejo Municipal. Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, lo que se pone en conocimiento del Pleno señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Yo recuerdo que esto se iba a aprobar pero paso a la Comisión de Asuntos Legales iba a hacer su opinión, si doctor si para la próxima semana podemos traerlo, bien. El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores; respecto al tema de la donación como es genérico, yo quisiera hacer un aporte respecto a esto si bien es cierto el Gerente de Administración está solicitando información al Gerente de Desarrollo Social y este le dice que no tiene conocimiento que tiene que estar en Almacén Central, es necesario señor Alcalde en este caso que el Gerente de Administración coordine con el responsable del Almacén Central por estar suscrito a su gerencia y nos informe detalladamente si existe o no existe donaciones y en qué condiciones se encuentran estas donaciones que todavía quizá aun no hayan sido repartidas, cualquier tipo de naturaleza de donaciones que haya en almacenes de la Municipalidad señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, es inaceptable lo que acabamos de escuchar hace un instante, este no es el juego del gran bonetón, se supone que el funcionario tiene que solicitar el informe correspondiente al Jefe de Almacén para que le pueda responder entonces en primer lugar estamos hablando de ayuda humanitaria, estamos hablando de un desastre, ya paso el desastre y de ser cierto que tenemos esa donación

¿qué hace en los almacenes? El objetivo y fines que debió haber sido cubierto es la necesidad de nuestro pueblo en desgracia y a estas alturas que estamos en el mes de mayo todavía estamos en que el funcionario le manda a cualquier persona menos a la que tiene que dilucidar en el tema y que alegremente vamos a decir a estas alturas que no sabemos cuál es el destino ni el contenido de las donaciones, no estoy de acuerdo señor Alcalde es inaceptable la explicación que se nos acaba de dar, a través de usted.

SEÑOR ALCALDE.- El doctor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde, señores Regidores; yo quiero hacer una precisión, el expediente que se encuentra en mi Comisión no se refiere a la donación por ayuda humanitaria por estos aspectos últimos de los acontecimientos que se han dado, o sea mi Comisión no tiene absolutamente nada con respecto a donaciones del año 2017, el expediente que ha vuelto por segunda vez a la comisión se refiere a una donación creo que es del mes de agosto, setiembre, algo por estilo y lo devolví porque no tenía la documentación completa entonces se ha adjuntado algo más de documentación y me ha sido devuelto, se trata de esa donación no se trata de otro tipo de donación que esté en manos de mi comisión señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para agregar que la Municipalidad no ha recibido ayuda humanitaria todo ha sido destinado al Gobierno Regional o directamente a cada uno de los señores damnificados de los diferentes sectores de la ciudad, ¿alguna otra participación? Con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor Alcalde es el informe N° 080 que suscribe el contador público Evaristo Carpio Figueroa, relacionado a la contratación del consultor para la elaboración de estructura de arbitrios entre otras cosas informa lo siguiente: con informe N° 184-2016-GA-MPI, de fecha 30 de noviembre de 2016, el suscrito comunica a la Gerencia Municipal que debe establecerse una nueva Estructura de Arbitrios estableciendo los costos respectivos, siendo necesario la contratación de un consultor para que efectúe esta labor que debe concluir con la Ordenanza de Arbitrios Municipales de esta entidad, a la brevedad por cuanto tenía que estar aprobada a más tardar el 30.12.2016, para su publicación el 31.12.2016, para lo que se adjuntaron los Términos de Referencia correspondientes, incluso agilizando el Estudio de Mercado obteniéndose las propuestas respectivas prioritariamente por la premura del tiempo. con el proveído de Gerencia Municipal de inmediato se coordinó con la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización para la cobertura presupuestal y de acuerdo a las propuestas económicas se procedió a seleccionar la que se constituía como menor precio de oferta en este caso la del abogado Guillermo Andrés Chang Hernández que era de S/. 20,000.00 contra las de Nadia Franco Mendoza S/. 23,000.00 y Patricia del Pilar Codarlupo Dávalos S/. 21,000.00. En consecuencia el 1 de diciembre de 2016 se suscribió el contrato correspondiente con el abogado Guillermo Chang Hernández, procediéndose a coordinar con las Áreas Usuarias (Limpieza pública, Parques y Jardines y Serenazgo) conjuntamente con las áreas respectivas del SAT-Ica. Después de haberse efectuado las labores correspondientes con fecha 23 de diciembre de 2016, se recepciona la Nueva Estructura de Arbitrios y el Proyecto de Ordenanza para su publicación del consultor abogado Guillermo Chang Hernández con carta S/N y con oficio N° 558-2016-GA-MPI se deriva a la Gerencia del SAT-Ica, y en esa fecha la Gerencia del SAT-Ica con Oficio N° 753-2016-G/SAT-ICA lo eleva al señor Alcalde para que sea considerado en Sesión de Concejo Municipal para su aprobación, la cual se materializa en la Sesión del día 30 de diciembre de 2016, coordinándose con el diario "La Opinión" para la publicación de la Ordenanza respectiva la que se efectiviza el 31 de diciembre 2016, para el cobro de los arbitrios durante el año 2017, por parte del SAT-Ica. Previamente el 29 de diciembre de 2016 se había cancelado al Consultor el 50% de acuerdo al contrato, incluidos los descuentos de ley. Posteriormente con la publicación de la Ordenanza en el diario "La Opinión" y la conformidad del servicio se procede a cancelar el 50% restante previo los descuentos de ley. De esta manera, fue el procedimiento del contrato al consultor abogado Guillermo Andrés Chang Hernández para la estructura de arbitrios y sus costos hasta su culminación con la publicación de la Ordenanza respectiva. Sin embargo, posteriormente esta Estructura de Arbitrios fue observada por los Regidores y después de algunas sesiones es desaprobada, aun después de haberse aprobado y publicado, y la aprobación para el cobro de los arbitrios del 2017 se ha efectuado con el Índice de Precios al Consumidor, siendo menores estos costos que los que se habían establecido en la Estructura de Arbitrios aprobada el 30.12.2016. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines, según lo solicitado, atentamente, Evaristo Carpio Figueroa – Gerente de Administración.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Bueno, recién en estos instantes tenemos una aclaración de lo que había sucedido acá, yo quisiera que se nos explicara de quién fue la responsabilidad si lo que decían que eran tres personas las que estaban concursando para hacernos esta estructura de costos y se decidió por el mencionado estudio o del abogado Chang que al final como bien dice aquí no se pudo aprobar esta estructura de costos porque se demostró que tenía una serie de falencias, entonces tiene que haber alguna responsabilidad de quienes aceptaron que fuera este estudio el que tuviera que brindar el servicio y nosotros estuvimos preguntando porque lo que queríamos saber era cuál era el costo, cuanto se le había pagado al mencionado estudio y esa información nunca nos llegó, eso quisiéramos saber también cuanto se le llegó a pagar al estudio en mención y que responsabilidad va a recaer sobre la comisión o quien eligió este estudio y sobre los funcionarios que le dieron mal la información al mencionado consultor porque aquí en el Pleno del Concejo el mismo consultor aceptó que la información que se le había dado no se ajustaba a la realidad y que eso fue lo que determinó que su estructura de costos fuera errada y equivocada, acá hay un perjuicio de la Municipalidad porque este estudio de costos al final no sirvió para nada, ¿qué responsables hay? Tiene que individualizarse la responsabilidad de los funcionarios que hicieron que se cayera en error desde la elección de este consultor y de las personas que dieron la información inadecuada, ha generado obviamente un perjuicio económico para la Municipalidad, qué acciones administrativas se van a impulsar y de ser necesario que procesos penales se van a instalar a partir de la intervención del Procurador, a través de usted señor Alcalde. Solicitamos copia de ese documento para tener una información pormenorizada.

SEÑOR ALCALDE.- Se le solicita copia al señor Contador y también solicitarle informe quién tomó la decisión para la contratación y dar prácticamente la buena pro al que elaboró el informe respectivo. El Regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Solamente para agregar ya que es un documento que está pasando para su estudio e informe de parte del área correspondiente y ahí se incluye también cuáles han sido los Términos de Referencia que se establecieron porque en realidad yo soy abogado y tendría que defender a los abogados que también están capacitados pero tendría que ser un abogado que tenga experiencia en tributación por lo menos no, pero este es un trabajo más que nada para contadores, economistas o licenciados en administración.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho es el Oficio 288-2017 suscrito por la Economista Doris Ángela Castillo de Uribe Gerente del SAT, asunto: informe sobre la cobranza realizada en Semana Santa, Por medio del presente hago llegar mi cordial saludo en representación del SAT-Ica, e informarle que de acuerdo a lo solicitado por su despacho, esta Gerencia alcanza el informe N° 198-2017-SGO-G/SAT-ICA, emitido por la Sub Gerencia de Operaciones del SAT-Ica, en el cual se detalla respecto a la recaudación sobre la cobranza de Semana Santa, para su conocimiento y demás fines pertinentes, alcanzo información en folios 13. Es propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, firma, economista Doris Ángela Castillo de Uribe - Gerente del SAT y efectivamente adjunta el informe 246 que corre a fojas N° 13, señor Alcalde. A ver, de acuerdo a lo que señalan los cuadros, personal que laboró en la cobranza al final podemos detallar que hay un total de 27,250.00 nuevos soles, es lo que señala el Cuadro Resumen del Departamento de Registro y Fiscalización de la Sub Gerencia de Operaciones del SAT-Ica, suscrito por el administrador Junior Cabrera Rodríguez – Jefe del Departamento de Registro y Fiscalización.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, yo quisiera hacer una pregunta la señora Doris del Castillo está inmersa en un informe de auditoría de Contraloría General de la República por haber generado un perjuicio económico a la Municipalidad Provincial de Ica, ¿es pertinente que una persona que está cuestionada por Contraloría General de la República hoy día sea la gerente del SAT? Es una pregunta que espero sea absuelta por usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- No está en el punto que se está tratando señora Regidora, le hare llegar por escrito oportunamente.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor Alcalde es un documento que el señor Regidor Mario Bonifaz alcanzó al Pleno en una de las últimas sesiones de concejo sobre Tribunal Fiscal, expediente: 3537-

2017, interesado: Hoteles Cadena Real S.A.C, asunto: Queja, procedencia: Ica, Fecha, Lima, 7 de abril 2017; en este caso es un expediente que entre otras cosas está resolviendo lo siguiente: 1. Acumular los procedimientos contenidos en los expedientes N° 3537-2017 y 3538-2017; 2. Inhibirse del conocimiento de la queja presentada en el extremo que cuestiona la actuación de los funcionarios de la administración y Remitir los actuados a la administración a efecto de que proceda conforme con lo señalado en la presente resolución; 3. Declarar Fundada la queja presentada en el extremo referido a la legalidad de los procedimientos de ejecución coactiva seguidos con expedientes N° 812-2015-RD-EC-SAT-ICA y 613-2016-RD-EC-SAT-ICA, debiendo la administración proceder conforme con lo expuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y remítase al SAT de la Municipalidad Provincial de Ica, para sus efectos, firmado, Cerdeña Stromsdorfer Resolutor-Secretario de la Oficina de Atención de Quejas del Tribunal Fiscal; para dar cuenta también señor Alcalde que de esta copia que alcanzo el señor Mario Bonifaz se hizo llegar a la Gerencia del SAT para que elabore un informe detallado al respecto.

SEÑOR ALCALDE.- Si el doctor desea sustentar.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor Alcalde, sobre el tema yo he hecho entrega y lo trate en una anterior sesión porque causa preocupación esto va en contra de la Municipalidad, yo desconozco quien es el que ha impulsado creo que es el hotel lo que era el hotel Real Ica anteriormente y en este caso ante la aplicación de medidas de parte del SAT sencillamente se llevan estas medidas en recurso de queja y la Municipalidad alegremente pierde pues no, entonces creo que esto es algo con lo cual se tiene que tener mucho cuidado porque va a servir de antecedente para muchas otras instituciones para utilizar la misma vía y de esta manera la Municipalidad va a perder todos los procesos, entonces yo veo de que acá hay descuido de parte de los funcionarios, del Procurador, del SAT para poder salvaguardar los intereses de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- Lo voy a derivar a mi despacho para tomar las acciones correctivas del caso con la Procuraduría Pública.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor Alcalde es un documento que envía la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica con fecha 3 de mayo 2017, Carta N° 270, señor Pedro Carlos Ramos Loayza – Presidente de la Junta General de Accionistas de la Municipalidad Provincial de Ica, de nuestra consideración.- Tenemos a bien dirigirnos a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar un ejemplar del informe de Gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. correspondiente al I Trimestre 2017, a efectos de su conocimiento y fines correspondientes. Sin otro particular, quedamos de usted, atentamente, Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración, José Díaz Alemán – Gerente de Créditos y Francisco Hilario Soto – Gerente de Operaciones y Finanzas; indica el mismo documento que esto se ha alcanzado con copia a los señores Regidores Javier Cornejo Ventura – Miembro de la Junta General de Accionistas y a la Regidora Edita Bordón Vásquez– Miembro de la Junta General de Accionistas; este documento anexa un anillado con un total de 35 folios.

SEÑOR ALCALDE.- Un anillado que quede en Secretaria General para que los señores Regidores tomen conocimiento del contenido, de repente si hay alguna sugerencia. La Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, si efectivamente los integrantes de la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal hemos recibido el informe de gestión del I trimestre del año 2017, el cual considero a través de su persona se solicite para que sea expuesto a todos los miembros del Pleno del Concejo por cuanto tenemos algunas inquietudes, preguntas que realizar y que deberán ser absueltos por los señores funcionarios de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor Regidor, desea el uso de la palabra?. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho, otro documento de la Caja Municipal, en este caso es la Carta 259 que señala la lo siguiente: señor Pedro Carlos Ramos Loayza – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Por el presente reciba nuestro cordial saludo y a la vez le informamos que el Directorio, en la 07° Sesión

Ordinaria 2017, se designó como Presidente del Directorio de la Caja Ica al señor Mons. Edmundo Rufino Hernández Aparcana y como Vicepresidente del Directorio al señor Jaime Alberto Quesada Guillén, lo que se informa para los fines pertinentes. En tal sentido, nuestro Comité Directivo queda conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio – Edmundo Hernández Aparcana Representante del Clero; Vicepresidente del Directorio - Jaime Alberto Quesada Guillén Representante de la Municipalidad Provincial de Ica (por la minoría); Director – Cesar Augusto Ruíz Lévano Representante de la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales de Ica; Director – Johny Aurelio Pacheco Medina Representante de la Municipalidad Provincial de Ica (por la mayoría); Director – Carlos Alberto Mendoza Gonzales Representante de la Municipalidad Provincial de Ica (por la mayoría); Director – Carlos Ramón Noda Yamada Representante de COFIDE y Director – Rafael Gustavo Yamashiro Oré Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo. Sin otro particular, quedamos de usted, atentamente, Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración, José Díaz Alemán – Gerente de Créditos y Francisco Hilario Soto – Gerente de Operaciones y Finanzas; lo que se da cuenta al Pleno del Concejo, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone en conocimiento de los señores Regidores. Con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho de la Caja Municipal la carta N° 263-2017-CMI/GM dirigido al señor Alcalde que en su condición de Presidente de la Junta General de Accionistas; de nuestra consideración.- Por medio del presente, nos dirigimos a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo alcanzarle para su conocimiento, copia del “Informe de Clasificación de Riesgo de la Caja Municipal de Ica, al 31 de diciembre de 2016”, efectuado por la Empresa Clasificadora de Riesgo S.A EQUILIBRIUM, el mismo que fue tratado en la 07° Sesión Ordinaria de Directorio de la Caja Municipal de Ica. Sin otro particular, quedamos de usted, atentamente, Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración, José Díaz Alemán – Gerente de Créditos y Francisco Hilario Soto – Gerente de Operaciones y Finanzas y efectivamente se adjunta una especie de boletín con 12 folios anexos a este documento señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores; si justamente he podido tener yo acceso a dicho informe de la empresa EQUILIBRIUM Clasificadora de Riesgo S.A, por la página web de dicha empresa mas no por la misma Caja de Ahorros o por la misma Municipalidad y acá señor Alcalde, señores Regidores, hay cosas un poco preocupantes respecto al informe del análisis que hace de riesgo de la Caja Municipal referente al periodo 2015 y 16' específicamente el 2016, acá informa sobre exposición que presenta la entidad y existe también aparte factores críticos que podrían llevar a un aumento en la clasificación o factores críticos que podrían llevar a una disminución de la clasificación, por lo tanto, yo pido al Pleno del Concejo de que se invite a los representantes de la Caja Municipal a fin de que levanten todas las consultas respecto a este informe de clasificación de riesgos que lo están clasificando nuevamente como +C.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, de llevarse a cabo esta absolución por parte de los miembros de la Caja, pedimos que esta sesión sea de carácter reservado.

SEÑOR ALCALDE.- La ley es clara, el artículo 23° si no me equivoco las sesiones reservadas son por otras situaciones no se puede, tienen que ser públicas, si los señores Regidores no tuvieran a la mano para poder ordenar que le saquen copia fotostática. La señora Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, precisamente para solicitar la información toda vez que parece ser que los señores miembros de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, solamente están considerando la información en este caso al Presidente de la Junta General de Accionistas, la que le habla aparte de ser miembro de Junta General de Accionistas participa en todas las reuniones del Comité de Gobierno Corporativo de dicha institución, me parece muy poco decoroso que no se me haga llegar dicha información que si bien es cierto esta por la pagina web ha sido alcanzada a su despacho y me parece también correcto que en este momento se nos entregue, pero por su intermedio se precise a la Caja Municipal que somos tres los miembros integrantes de la Junta General de Accionistas y adicionalmente como vuelvo a insistir formo parte y

asisto puntualmente a todas las reuniones responsablemente del Comité de Gobierno Corporativo de dicha institución.

SEÑOR ALCALDE.- Al señor Secretario General remitir documento al señor Presidente del Directorio para que le haga llegar a los tres miembros, documento que llega lo remito de inmediato a la Secretaria General y ahí se encuentra, todos los documentos van dirigidos a la diferentes gerencias, sub gerencias en este caso a Secretaria General.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor Alcalde es el documento ingresado con fecha 10 de mayo dirigido a su persona, asunto: fundamento por escrito abstención de voto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada en la fecha 28.04.2017 sobre renovación del Convenio Interinstitucional entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal de Huamanga" y la Municipalidad Provincial de Ica. Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante oficio circular N° 017-2017-SG-MPI de fecha 19.04.2017 se convocó para la fecha 28.04.2017 a horas 08:30 a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para tratar, entre otros el tema de la Renovación del Convenio Interinstitucional entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal de Huamanga" y la Municipalidad Provincial de Ica. Mi voto de abstención se debe a que la comuna Iqueña como entidad edil, cuenta con la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, cuyas utilidades están destinadas a la propia Municipalidad Provincial de Ica y en beneficio del vecino Iqueño, que se trasuntan en obras y, siendo potestad de cada trabajador elegir libremente la entidad financiera para desarrollar sus propias gestiones crediticias, no corresponde ni resulta procedente que se autorice al Alcalde para realizarle descuentos por planilla. Sin otro particular, quedo de usted, atentamente, Juan Clímaco Vargas Valle – Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica; lo que se pone en conocimiento del Pleno, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde mi voto de abstención por el tema de la Cooperativa San Cristóbal de Huamanga, también ha ingresado por mesa de partes, lo que me sorprende es que el mío no se le de lectura y solo este siendo considerado el del Regidor Juano Vargas.

SEÑOR ALCALDE.- Si se tiene en cuenta.

SECRETARIO GENERAL.- Para informar señor Alcalde, que efectivamente lo que señala la Regidora Yasmin Cairo es cierto, el asunto es que el Regidor hizo entrega casi en el mismo día pero llego justo al momento en que se cerraba la mesa de partes entonces se despacho en el transcurso de la mañana ingreso para poder dar cuenta y posteriormente cuando se hace despacho al día siguiente veo que esta su abstención en consecuencia lo vamos a considerar para la siguiente sesión para poder continuar con el avance de todos los pedidos que han quedado acumulados al igual que los documentos.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Bueno no entiendo cómo puede suceder eso porque mi justificación de abstención ha sido entregada un día antes que la del Regidor Juano Vargas, si la de él que ha sido entregado un día después usted le está dando lectura no comprendo como la mía que ha sido entregada con 24 horas de antelación a la del Regidor hoy no le pueda dar lectura, entonces la verdad no entiendo, quiere decir que los documentos que se presentan con dos días o tres días de antelación no se puede leer pero el que justamente se hace uno, dos días después ¿sí?, ahí si no me quedo claro, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si, apenas venga la señorita para que el señor Secretario General pueda ordenar que traigan la documentación de la señora Regidora.

SECRETARIO GENERAL.- Bien, mientras tanto para dar cuenta que ya se cumplió con el despacho esperando el documento de la Regidora Cairo para también dar lectura de la abstención de su voto, hasta aquí hemos llegado con el despacho y ahora señor Alcalde están pendientes los pedidos formulados por los señores Regidores en la Sesión Ordinaria del 27 de abril y en la Sesión Ordinaria del 28 de abril.

SEÑOR ALCALDE.- Para dar cuenta e iniciar con los pedidos.

SECRETARIO GENERAL.- Bien, los pedidos pendientes en la Sesión Ordinaria del 27 de abril son los siguientes:

La Regidora Carmen Rosa Bendezú:

- Solicita informe sobre el dictamen de Comisión en Mayoría y en Minoría del Balance del Festival Internacional de Vendimia del año 2015.

SEÑOR ALCALDE.- Para que la señora Regidora, sustente su pedido.

SECRETARIO GENERAL.- Si, efectivamente error de tipeo es Festival de la Vendimia 2016.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general; habiéndose solicitado ya en reiteradas oportunidades el informe del dictamen tanto de la Comisión en Mayoría y en Minoría sobre el Festival de la Vendimia 2016, el cual ya ha pasado un año y cinco meses y a la fecha no tenemos ningún informe y asimismo fue presentado también el balance del 2015, 2016.

SEÑOR ALCALDE.- Se encuentra presente el señor Presidente del FIVI-2016, puede hacer el informe correspondiente.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si señor Alcalde, quería saber bien el punto específico que señala la Regidora que me parece que señala el Dictamen de Comisión en Mayoría y en Minoría, lo que sucede señor Alcalde es de que alrededor del mes de octubre del año pasado se dio a conocer el balance del FIVI-2016 y seguidamente por lo que concierne a la Comisión Especial nosotros teníamos que elaborar un Dictamen de Comisión, en este momento señor Alcalde luego de que han pasado ya cuatro meses de la última sesión que se llevo a cabo la exposición del balance que fue el informe técnico nosotros como Comisión Especial le solicitamos a la Comisión Administrativa que nos haga llegar también el informe legal, entonces esto ha sido reiterativo y por lo que la Comisión aun no se ha pronunciado respecto a que aun no tenemos la información legal de lo que concierne al Festival Internacional de la Vendimia, a su vez también señor Alcalde para informar al Pleno del Concejo que hubieron documento enviados por parte de la Comisión para que la Comisión Administrativa de a bien exponer todo el balance y toda la memoria que se llevo a realizar en el FIVI 2016.

SEÑOR ALCALDE.- Se le sugiere que mediante documento pueda solicitar los informes tanto técnicos y legales para y con los señores integrantes de su comisión de igual manera mediante documento solicitarle su opinión para que el dictamen salga bien por mayoría o en minoría.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si señor Alcalde, en todo momento la comisión ha estado coordinando justamente ahorita no se encuentra presente el Regidor Muñante pero con el Regidor Julio Campos hemos ya tenido alguna documentación enviada para el Comité Administrativo para que nos haga llegar todos los fundamentos legales para que nosotros podamos pronunciarnos al respecto, dado que también hubo una sugerencia por parte de la Regidora María Laura Yllescas que también ha antecedido como Presidenta del 2015 donde nos sugirió también que nosotros nos podemos pronunciar si es que no tenemos el informe legal en base a lo que la Comisión Administrativa también nos haga llegar la información pertinente

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora Regidora Carmen Rosa Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde, habiendo ya transcurrido tanto tiempo a mi me parece que se debe de determinar ya un plazo establecido a corto tiempo porque no es posible que haya pasado un año y cuatro meses de esta actividad y no haya ningún dictamen de comisión.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Presidente de la Comisión del FIVI del año pasado para que agilice todos los trámites. Tiene uso de la palabra la señora Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Yo no sé cómo puede haber tanta complacencia, tenemos un informe en negativo se perdieron 72mil soles, personas que confiaron en la Municipalidad Provincial de Ica por lo menos esa noticia fue la que se nos hizo llegar, empresarios que confiaron en la Municipalidad Provincial de Ica y cómo puede ser que a más de un año estemos en que no tengo el informe legal, que no tengo el informe técnico, por favor ustedes son señores Regidores así como asumieron el cargo de presidir el Comité de Regidores no tenemos la capacidad de a través del señor Alcalde hacer que después de un año tengamos la documentación sustentaría esto no es un tema que hemos tocado una, dos, tres son como diez veces que cada uno de los Regidores de distintas formas en este pleno del concejo algunas en forma verbal y otras en forma escrita hemos solicitado y tan alegremente podemos decir si estamos atrás del informe legal, atrás del informe técnico, señor Alcalde estamos hablando de la plata de nuestro pueblo ¿eso haríamos si fuera nuestro dinero? ¿Estaríamos pasivamente un año esperando que se justifiquen el que pierdan 72mil soles y no se haya hecho nada? ¿Qué documentos ha enviado la comisión de Regidores? Quisiéramos saber porque aquí en este Pleno del Concejo, en qué tiempo y en qué momento, para poder establecer responsabilidades del funcionario que esta eludiendo su responsabilidad, si aquí dice que se han dado documentos a lo largo del camino ¿qué paso con el asesor legal que no ha contestado? ¿qué paso con el representante del informe técnico que no ha contestado? No puede ser señor Alcalde, no puede ser que después de un año estemos escuchando esta excusa que para mí no es satisfactoria, ya tendríamos hace bastante tiempo que tener el dictamen de comisión, somos muy presurosos para algunos temas y decir que hay Regidores que dicen cuál es tu prisa cuando te dan el dictamen de comisión un jueves y quieres que el viernes te respondan y que no se puede leer el contenido de eso pero oh maravilla pasa más de 300 días y hoy frente a un Pleno del Concejo decimos no hemos podido tener el informe técnico, no hemos podido tener el informe legal y eso ¿cómo se llama? ¿Cuál es la responsabilidad que está ejerciendo este Pleno de Regidores responsable de tener aquí un dictamen de comisión a más de un año? ¿cómo se le llama a esto? acelerar el proceso o una enorme lentitud que se tiene para algunos temas y una tremenda agilidad que se tiene para otros, acá está en juego más de 72mil soles en perdida que hay personas que han sido perjudicadas y no tenemos responsables a hasta este momento y no hay un dictamen de comisión, es inadmisibles lo que acabamos de escuchar a través de usted señor Alcalde y pido que en este momento se señalen fechas, no mas inacción, no mas indiferencia, no dejar pasar dejar hacer, no señor Alcalde que en este momento se le dé una fecha a sus funcionarios y esta comisión de regidores para que de un dictamen de comisión y lo sustenten aquí en el Pleno, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero hacer la indicación que la Municipalidad no ha perdido nada, los funcionarios ya cumplieron, lo que falta son los integrantes del comité especial de la Vendimia que se formo y se designo acá en la sesión de concejo; si señor Víctor.

REGIDOR VÍTOR LOAYZA.- Si señor Alcalde, bueno ya la Regidora que me antecedió en realidad la he escuchado atentamente y al parecer con todos los argumentos que señala da a conocer como si la Comisión Especial no hubiese ejercido su facultad dentro de lo que concierne al Reglamento Interno del FIVI, para su conocimiento Regidora y para conocimiento del Pleno del Concejo, nuestra función es netamente fiscalizadora y no administrativa entonces en su momento también así como en la gestión que se realizó en el FIVI 2015 todo fue enviado a la OCI de igual manera yo convoque también al Pleno del Concejo que cuando tengamos toda la documentación pertinente y estemos informados también que sea derivada a la OCI para que usted y las autoridades competentes señalen también la responsabilidad de quienes han sido dentro de la responsabilidad que asumía el Comité Especial y el Comité Administrativo que se señalen cuales han sido las responsabilidades porque nosotros como Comité Especial tenemos documentación contundente donde nosotros hemos ejercido nuestra función fiscalizadora antes, dentro del Festival y después del Festival, entonces que no se quiera tampoco tomar como premisa lo que señala también la regidora como que bueno para algunos temas se requiere la prisa y para otros no, estamos viendo simplemente lo que ha señalado la Regidora Carmen Rosa Bendezú y bueno señor Alcalde al igual como usted lo señala por su intermedio se va a agilizar por intermedio

de la Comisión Especial nuevamente para reiterar de manera mas ágil para que de la seriedad del caso venga al Pleno del Concejo y la Comisión Especial pueda pronunciarse en el Dictamen de Comisión.

SEÑOR ALCALDE.- Señor Regidor haber si podemos tener toda la documentación de los dictámenes si no presenta usted informa acá pero que sea esta semana que viene a la próxima en la sesión ordinaria que vamos a tener. El señor Regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor Alcalde, yo quiero aquí ser claro y creo que no se entiende muy bien los términos de lo que es la función de un Regidor y el término fiscalización, entonces acá esta Comisión estaba obligada o concluida la responsabilidad que se le fue encomendada inmediatamente emitir su informe y su dictamen muy ajeno a lo que haga la parte administrativa cuando me tocó ser Presidente del Comité de la Vendimia a los 29 días presente un informe y el balance, hice mi propio balance con copias fotostáticas de todo lo actuado y comine al Comité de Administración a que presentara también el Balance original para que hubiera o no alguna diferencia y quedó utilidades por supuesto, ahora esa es la función pues de esta Comisión Especial y la Comisión Especial del año 2016 habiendo tomado conocimiento de la documentación que obra en mi poder abduco de esta responsabilidad y por lo tanto, si transcurrido mas de un año no hay absolutamente nada esta Comisión es corresponsable de todo lo que haya pasado en este Festival Internacional de la Vendimia tampoco puede soplar la pluma y decir estoy esperando que el Comité de Administración presente documentación o todo lo demás, señor a mi me hacen eso y yo hubiera hecho cuestión de Estado y dentro del plazo hubiera denunciado al Comité de Administración, con la documentación que yo tuviera ya yo lo hubiera pasado a la OCI no tendría porque esperar un acuerdo de concejo en estos momentos está pidiendo auxilio al Pleno del Concejo para que lo pasemos a la OCI eso ya debió haberlo hecho eso hace mucho tiempo y en estos momentos ante un acto que se trate en el Órgano de Control Interno sencillamente va a señalarle responsabilidad pues y nosotros no podemos en estos momentos decir sabe qué que pase a la OCI para salvarle la vida a la Comisión Especial que tuvo a cargo en ese entonces el Festival de la Vendimia, aquí ya hay responsabilidad y desgraciadamente si bien tuvo y ha tenido función fiscalizadora pero en este momento ya está cayendo esta Comisión y a caído en responsabilidad administrativa y es una responsabilidad administrativa que tiene que ser valorada por el Órgano pertinente, de tal forma señor Alcalde que, tomando conocimiento nosotros como Pleno creo que la petición formulada por la Regidora Yasmin Cairo encaje dentro de lo único que tenemos que hacer, señalar plazos inmediatos para que este tema sea tratado y definido porque caso contrario todos los Regidores vamos a asumir la misma corresponsabilidad que en estos momentos tiene la comisión especial del Festival de la Vendimia del año 2016 que para mi criterio ya tiene responsabilidad pero esta responsabilidad se extendería a absolutamente a todos los regidores por eso señor Alcalde pido de que ya se fije plazos para que este tema sea de una vez dilucidado.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Yasmin Cairo, en su segunda intervención.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, en este Pleno del Concejo se nos dijo que estaban en negativo de 72mil soles si no perdió la Municipalidad ¿quiénes perdieron? Los ciudadanos que dieron el servicio de taxi, los que dieron el servicio de hospedaje y no se les ha pagado eso se llama estafar a la gente, entonces alegremente como Municipalidad y este Pleno es parte de la Municipalidad no podemos estar indolentes y no encontrar una responsabilidad, el Festival Internacional de Vendimia que organiza, quién organiza el Festival Internacional de Vendimia si no es la Municipalidad Provincial de Ica, a estas personas que confiaron en esta Festival Internacional de Vendimia y en esta Municipalidad Provincial de Ica le vamos a decir: bueno no hemos perdido nosotros ustedes han perdido 72mil soles y no hacemos nada al cabo de un año, no comparto para nada la opinión que ha dado a conocer el Regidor Loayza y efectivamente la función es de fiscalización ¿qué acciones en concreto se han dado? Si no tenemos una respuesta hay una pérdida importante y lo vuelvo a repetir necesitamos plazos de no haber plazos yo no pienso formar parte de esta inacción tendré que hacer la denuncia penal correspondiente para que los responsables asuman su función frente a la autoridad competente y los que

tenían que fiscalizar y no fiscalizaron y después de un año nos vienen a dar este discurso la tengan que asumir también, entonces vuelvo a reiterar mi pedido señor Alcalde un plazo para que sus funcionarios a los que eligió usted porque son sus funcionarios den una respuesta para que el Comité de Regidores o el Comité Especial se pronuncien un plazo para que lo hagan y vengán a este Pleno del Concejo y sustenten sus dictámenes en mayoría o en minoría o sino este Pleno del Concejo o por lo menos yo salvo mi responsabilidad y tendré que hacer la denuncia penal porque yo no soy parte de esto, con documentos en innumerables oportunidades he pedido que se llegue al dictamen y se vea lo actuado en este Festival Internacional de la Vendimia donde hay un perjuicio del empresario iqueño de ese peluquero, de ese señor transportista, de esa señora que le dio el alimento que suman 72mil soles y que no es correcto que si se hizo la fiscalización ¿Qué paso? Se les paso por las narices si han estado antes, durante y después ¿Qué no se dieron cuenta? ¿No hubo un control adecuado? ¿no se percataron? No señor Alcalde, vuelvo a reiterar mi pedido un plazo para ambos para el Comité de Administración y para el Comité Especial de Regidores, un plazo el día de hoy y que esto sea tratado en un plazo no mayor a 30 días de ese dictamen de comisión ya paso un año, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Creo que el Comité que acá se elige en el Pleno tiene autonomía económica y administrativa, el Comité de Administración ya sustento y se pidió que esto fuera auditado, o sea lo que falta acá es complementar lo que corresponde a los informes de las opiniones de los dictámenes del Comité designado acá en el Pleno del Concejo y se le ha pedido que sea el 25 el ultimo jueves del mes de mayo sin postergaciones. La señora Regidora Edita Bordón en su segunda intervención.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, si efectivamente para precisar que yo había escuchado claramente a su persona indicar que el Comité de Administración del FIVI 2016 ya había cumplido por tanto aparentemente quienes estarían en falta hasta el momento sería la Comisión Especial, la Comisión Administrativa indico al señor Alcalde que los funcionarios ya cumplieron con su rol evidentemente hay unos aspectos que han expedido en demasía las fecha de informes y quien estaría en falta en todo caso por eso me dirijo a los señores miembros de la Comisión Especial los que estarían en falta serian ustedes no, en ese sentido quisiera que asumieran su descargo correspondiente porque no es posible que los funcionarios hayan cumplido con su trabajo y ustedes a estas alturas todavía no hayan cumplido con sus labores pertinentes.

SEÑOR ALCALDE.- Señor Presidente del FIVI 2016 para el día 25 y se comunica con los señores integrantes del Comité Especial también para que puedan emitir su dictamen. El señor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios; creo yo que el balance y la memoria del FIVI 2016 debe pasar a Control Interno señor Alcalde y debemos aprobar que pase a Control Interno porque no lo hemos hecho lo hemos hecho el 2015, bueno, si no está el dictamen ya no es nuestra responsabilidad creemos por conveniente señor Alcalde que el balance y la memoria pase a Control Interno y de una vez se haga pues la auditoria correspondiente y pueda establecerse responsabilidades a quienes son responsables señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor Regidor?, se da por agotado el punto, entonces ya queda para el día 25 de mayo la sustentación de los dos dictámenes, si hubiera, con el siguiente punto señor Secretario General. Estamos todos los señores Regidores, completo el Pleno, para someter a votación el pedido que hace el señor Regidor Aquino y el señor Julio Campos para que se solicite la información por intermedio de la Junta General de Accionistas la información a la Caja Municipal, los señores Regidores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores Regidores (...) a ver señores Regidores se está poniendo a votación el tema de información solicitado por los Regidores Carlos Aquino y julio Campos a la Caja Municipal y que hay que pasarlo para que el Pleno pueda respaldar esta petición, eso es lo que el señor Alcalde está

poniendo a consideración para votación en vista que ya los señores Regidores están en su integridad en la mesa de honor.

SEÑOR ALCALDE.- Los señores Regidores que están de acuerdo con la aprobación de la petición de información de la Caja Municipal realizada por los señores Regidores Carlos Aquino y Julio Campos Bernaola, por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por unanimidad, con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo con la estación de pedidos señor Alcalde el pedido pendiente es el que formulo en su momento el Regidor Carlos Aquino Oré, quien solicito información sobre informe anual de oficina de control institucional correspondiente al año 2016.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Aquino, un momentito por favor si me permite, solicitarle el permiso al Pleno ha llegado una delegación de Lima y tengo que atenderlo y por favor solicito al señor Regidor Javier Cornejo Ventura quien es el primer Regidor para que pueda presidir la Sesión de Cornejo, por favor le solicito que continúe y lo haga de acuerdo a ley. De acuerdo a lo que permite la Ley Orgánica de Municipalidades, los siguientes puntos los vamos a tratar, con consentimiento de los señores Regidores en la próxima sesión de concejo ordinaria, siendo la una y nueve minutos se da por terminada la sesión de concejo ordinaria convocada para el día de hoy 11 de mayo del año 2017, gracias señores Regidores.